



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**20 de Enero de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio reclama un quinto juzgado para resolver la saturación	Información
Permiten al Colegio de Abogados ejercer como acusación particular en el caso de la expulsión de inmigrantes	EL MUNDO
El presidente de los abogados critica la suciedad del nuevo juzgado	D. BURGOS
El Colegio de Burgos reitera la necesidad de un juzgado de familia	D. BURGOS
Los abogados analizan la inmigración	D. JEREZ

ALCOY

El Colegio de Abogados reclama un quinto juzgado para resolver la saturación

M. CANDELA

■ El Colegio de Abogados considera necesaria la creación de un quinto juzgado de instrucción en Alcoy para paliar la saturación que sufren las salas actuales y acabar con el continuado relévo de jueces, debido a que automáticamente las plazas pasarían a ser de magistrado, con más estabilidad, según explica el decano, Roque Monllor.

La reciente puesta en marcha del cuarto juzgado, materializada el pasado 30 de diciembre, no va a resolver por completo los problemas de saturación que afectan a los juzgados de Alcoy, según subraya Monllor por lo que considera necesaria la dotación de una sala más. Hay que

recordar, como se informó el pasado sábado, que los tres juzgados locales superaron en un 234% en 2005 la carga de asuntos civiles estipulada por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), y tramitaron unos 3.000 casos penales cada uno.

Los abogados consideran que «la saturación» que se viene padeciendo en los últimos años no se resolverá con la nueva sala, por lo que «en dos meses» de tiempo «estaremos pidiendo» de nuevo «el quinto, y no tendremos que depender de nadie», señaló Roque Monllor, en referencia a que ya no sería necesaria la fusión con el municipio de Ibi para consolidar plazas de magistrados.



Permiten al Colegio de Abogados ejercer como acusación particular en el caso de la expulsión de inmigrantes

SAN SEBASTIAN.- La Sección Segunda de la Audiencia de Gipuzkoa ha reconocido el derecho del Colegio de Abogados de la provincia a personarse como acusación particular en las diligencias por prevaricación y vulneración de derechos fundamentales abiertas contra el comisario de la Policía Nacional de San Sebastián.

El pasado mes de diciembre, la Sección Tercera de la misma Au-

diencia Provincial rechazó sin embargo que el Colegio de Abogados pudiera ejercer la acusación particular en unas diligencias similares abiertas en un juzgado de Irún contra el comisario de la localidad fronteriza, informa Efe.

Ambos comisarios fueron denunciados a principios del año pasado por el Colegio de Abogados de Gipuzkoa, que les acusó de un delito de prevaricación y otro de

vulneración de derechos fundamentales por ordenar la expulsión de varios inmigrantes sin notificárselo antes a sus letrados.

Durante la instrucción, el Colegio se personó como acusación particular en ambos casos, solicitud que fue denegada por los juzgados de instrucción encargados de las denuncias, y posteriormente recurrida por los letrados. En diciembre, la Sección Tercera de la

Audiencia rechazó la posibilidad de que el Colegio actuara en el caso de Irún, por lo que éste decidió personarse como acusación popular. Sin embargo, la Sección Segunda ha reconocido ahora que el Colegio tiene derecho a ejercer la acusación particular en el caso que se sigue contra el comisario de San Sebastián, al considerar que se encuentra «directamente perjudicado» por los hechos denunciados.

► JUSTICIA

El presidente de los abogados critica la suciedad del nuevo edificio de juzgados

DB / BURGOS

El presidente del Colegio de Abogados, Andrés Pérez, criticó ayer la falta de limpieza que padece el nuevo edificio de juzgados de la avenida de los Reyes Católicos después de un mes de producirse los primeros traslados.

«Sigue faltando la limpieza por todos los sitios. Ayer empezaron a limpiar un par de cristales, quizás terminen para el verano», ironizó.

No obstante, Pérez reconoció que se «ha ganado mucho con el traslado». «Es una ventaja tanto para los abogados como para los ciudadanos».



El Colegio de Abogados reitera la necesidad de un juzgado de familia

Reclamarán este órgano durante la celebración de unas jornadas formativas

• Consideran que esta reivindicación es totalmente independiente del número de casos que existan en la provincia y apuntan que está relacionada con la calidad de la Justicia.

puede ser una jurisdicción especializada en familia, pedimos que se cree un juzgado y, si eso fuera demasiado, que por lo menos uno de los juzgados de primera instancia se ocupe de esta materia. Queremos ser ciudadanos de primera porque en España hay unos 20 juzgados de familia y tenemos el mismo derecho que otras provincias a que nos juzgue un especialista».

En la comunidad autónoma de Castilla y León existen dos juzgados y ambos están en Valladolid. «En Burgos la Sección Segunda de la Audiencia Provincial es de familia, pero solamente es para los recursos de apelación. Lo lógico es que tengamos una primera instancia», añadió.

Hernández Espino indicó que en los últimos años este tipo de asuntos suponen unos 350 al año, aunque el número no debe influir a la hora de dar una justicia de calidad. «Es independiente. La pro-



Luis Zarraluqui, presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia, interviene en las jornadas. /ALBERTO RODRIGO

ximidad de la Justicia no está en el tema geográfico sino en la prestación de calidad que se haga».

Por su parte, Carmen Santos de Quevedo, también directora de las jornadas, apuntó que en otras ciudades se ha resuelto encomendando al juzgado de familia otros asuntos civiles. «En otras ciudades lo han creado y también llevan impugnaciones de paternidad, de guardia y custodia, de pareja de hecho o de sucesiones... Todos temas relacionados con familia».

En el mismo sentido se pronunció el presidente del Colegio de Abogados, Andrés Pérez.

Violencia, mediación familiar y custodia

En las III Jornadas sobre Derecho de Familia, que se celebrarán los días 27 y 28 en el salón de actos de Cajacircolo de plaza España, se abordarán los siguientes temas: la jurisdicción de violencia sobre la mujer, la ordinaria y de familia; las diferencias entre la negociación y la mediación familiar; los delitos contra los derechos y deberes familiares; aspectos procesales de la liquidación de gananciales; la pensión compensatoria y su nuevo régimen o la custodia de los hijos. También se presentarán las conclusiones del II Encuentro de Jueces y Abogados de Familia celebrado recientemente en Madrid.

Las jornadas están dirigidas a los profesionales del Derecho de Burgos, Castilla y León, Cantabria y La Rioja. Las inscripciones deben realizarse en el Colegio de Abogados. La presentación correrá a cargo del presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia, Luis Zarraluqui, y el presidente del Colegio de Burgos, Andrés Pérez. El presidente del TSJ, José Luis Concepción, se encargará de la apertura.

C.M. / BURGOS

El Colegio de Abogados de Burgos aprovechará la celebración los días 27 y 28 de enero de las III Jornadas sobre Derecho de Familia para reivindicar la creación de una jurisdicción especializada en esta materia como existe en una veintena de provincias españolas.

En opinión de uno de los directores de las jornadas, Fernando Hernández Espino, la carencia de este órgano sitúa a los burgaleses como ciudadanos de segunda. «Es una reivindicación vieja. Si no

JORNADAS



ACTUALIDAD. El decano, Ignacio Vergara, Teresa Bravo y José María Vázquez, ayer en la presentación

Los abogados analizan la inmigración

NOENI CONZALEZ

■ JEREZ. Cerca de noventa personas participan desde ayer en unas jornadas sobre inmigración que ha organizado la Consejería de Gobernación y que acogerá hasta mañana el Colegio de Abogados. Teresa Bravo Dueñas, directora general de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería habló de este tema en

Andalucía, una comunidad principalmente receptora y puerta sur de Europa. Bravo apuntó que con el nuevo plan de Migración, cada provincia, en especial Cádiz, Granada y Almería, se centrará en puntos distintos para atender este fenómeno. Asimismo, abogó por un pacto de Estado en esta materia en el que deben participar tanto las administraciones centrales, autonómicas y

municipales, así como agentes económicos y sociales. Teresa Bravo apuntó que en el II Plan Integral andaluz de Inmigración, que se negocia actualmente, se buscará una mayor atención a los inmigrantes, además de la asistencia en juzgados y en comisaría "porque la integración es un proceso de interacción entre población inmigrante y de acogida".

TRIBUNALES

Concluye el juicio por venta de droga en Cuartillo

N.C.

■ JEREZ. Efectivos de la Guardia Civil testificaron ayer en la sala de vistas de la Sección Octava de la Audiencia en la segunda de las sesiones del juicio por venta de droga en la barriada rural de Cuartillo. Esos agentes fueron los que realizaron las tareas de vigilancia en las inmediaciones del domicilio de uno de los implicados, en concreto, A.S.R., quien fue imputado en otra ocasión por un homicidio en tentativa sobre la persona de un familiar, según supo este medio.

Precisamente a A.S.R., se le va a imponer por el delito contra la salud pública que se terminó de enjuiciar ayer una pena de cuatro años de prisión, más multa. A otro de sus compañeros de banquillo, J.L.O.L., que como A.S.R. está en tratamiento en el Centro Provincial de Drogodependencias, se le impondrá una pena de tres años de cárcel. Ahora el tribunal deberá decidir si el tercer imputado, M.M.F., participaba como intermediario o no en la venta de cocaína.

JUZGADOS

CC.OO. denuncia deficiencias en los dos Sociales

REDACCIÓN

■ JEREZ. El sindicato Comisiones Obreras denuncia varias insuficiencias que padecen los Juzgados de lo Social, que se encuentran ahora en la sede del edificio Alcazaba, en la avenida Álvaro Domínguez. El secretario general de CC.OO. en la ciudad, Trillo Marín, señala que pese a ser nueva la ubicación de los órganos, no existe sala de espera por lo que los usuarios permanecen de pie en los pasillos, además es "imposible que los abogados de ambas partes (empresas y trabajadores) puedan conchar si lo desean, antes del juicio, pues no existe una sala o despacho al respecto", apunta en un comunicado. La falta de ventilación en la sala es otra de las críticas que hace el sindicato.

CC.OO. indica que en las anteriores dependencias en García Piguera se había una sala para que hablaran las partes, así como baños para poder esperar sentado. Se solicita que se subsanen las deficiencias, si no se hicieron, no descartarían movilizaciones.